PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 2/8/2022

VISTO el expediente IFT-E-389-2022 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa, de servicio mano de obra y diagnostico por falla, para el vehículo oficial Renault Master, dominio HVU873, utilizado en el Departamento Infraestructura Turística, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que a orden 15 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. N° 211/2022, por la cual autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 86/2022, obrante en orden 28, resulta procedente adjudicar al proveedor SURTRUCK SA, CUIT: 30-71029385-2, por la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 ($60.000,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 27 por el Jefe División Senderos e Infraestructura Turística.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, artículo 18º, inc. I); Ley Provincial Nº 1399; Decretos Provinciales Nº 5/2022 y Nº 2840/2021; Resolución In.Fue.Tur Nº 13/2022 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 4504/19 y Resolución In.Fue.Tur Nº 106/2022.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa por adjudicación simple Nº 86/2022, para la contratación de servicio mano de obra y diagnostico por falla, para el vehículo oficial Renault Master, dominio HVU873, utilizado en el Departamento Infraestructura Turística, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el Anexo I de la presente, con el proveedor SURTRUCK SA, CUIT: 30-71029385-2, por la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 ($60.000,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 332, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 712/2022.

QUERCIALI Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2022.08.02 15:37:11 -03'00'

ANEXO I – RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 712/2022.

Servicio mano de obra y diagnóstico por falla vehículo oficial Renault Master, dominio HVU873	
➢ Servicio de Diagnóstico para reparación de Inyectores, con desarme y rearmado. ➢ Incluir Informe Técnico con Presupuesto y alternativas para reparación final en una etapa posterior.	**TOTAL:** **$60.000,00**

QUERCIALI Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2022.08.02 15:37:39 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
Director ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT

02/08/2022 15:42